

INFORME TÉCNICO SEMESTRAL

“Fortalecimiento Institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz para implementar las actividades de prevención y Protección de Víctimas, Testigos y demás Intervinientes en la participación de sus Procesos Judiciales - Fase II”.

Award: 135669

Periodo del Informe: 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Acuerdo suscrito entre la Jurisdicción Especial para la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

27-01-2023



Índice de Contenidos

1.	Objetivo del Acuerdo:	3
2.	Introducción:.....	3
3.	Antecedentes:.....	3
4.	Avance en la implementación de las actividades y productos:	4
5.	Retos para el periodo que resta de la Ejecución:	5

INFORME TÉCNICO SEMESTRAL

1. Objetivo del Acuerdo:

Aunar esfuerzos y recursos para continuar facilitando la implementación de medidas de prevención y protección complementarias con el fin de garantizar, la vida, libertad, seguridad e integridad de las personas, grupos y comunidades, que, por su participación en cualquiera de los procesos de interés de la Jurisdicción Especial para la Paz, se encuentren en situación de riesgo; teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, de género y territoriales.

2. Introducción:

El Acuerdo de Financiación 423 de 2022 se suscribió el 28 de enero de 2022, mediante este, se desarrolla el proyecto No. 135669, cuyo título es el *“Fortalecimiento Institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz para Implementar las actividades de prevención y Protección de Víctimas, Testigos y demás Intervinientes en la participación de sus Procesos Judiciales – Fase II”*, esta alianza tiene el fin de continuar con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el cual consiste en la facilitación de la implementación de medidas de prevención y protección, a fin de proteger la vida e integridad de las víctimas, testigos y demás intervinientes que, con ocasión a su participación ante la Jurisdicción, se encuentren en situación de riesgo.

3. Antecedentes:

Se realizaron dos (2) modificaciones al Acuerdo, de la siguiente manera:

- El 22 de julio de 2022, se adicionaron los aportes JEP en la suma de Mil Doscientos Cincuenta Millones de pesos M/cte. (\$1.250.000.000), desembolsados el 29 de julio de 2022, los aportes PNUD en la suma de Trescientos Setenta y Cinco Millones de pesos M/cte. (\$375.000.000) en especie (no-monetario).
- En la segunda modificación de fecha 23 de noviembre de 2022, se firmó el acta de extensión del proyecto No. 135669 hasta el 31 de marzo de 2023.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad a las medidas de protección que han sido implementadas, así como aquellas que se encuentran pendientes por implementar, incluidas las medidas de prevención.

4. Avance en la implementación de las actividades y productos:

A continuación, se presentan el avance en cada una de las actividades asociadas a los productos y resultados definidos para el segundo semestre del 2022:

Producto 3: Desarrollar acciones para la implementación de medidas de protección y prevención complementarias para individuos, colectivos y/o organizaciones con enfoque diferencial, territorial y de género.

3.1 Apoyar las acciones de campo para la elaboración de informes técnicos de valoración de riesgos, implementación y monitoreo de medidas.

Durante el segundo semestre del 2022, se realizaron doscientos diecinueve (219) desplazamientos de colaboradores del Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes, de las cuales ciento noventa y cuatro (194) se han realizado de manera aérea y veinticinco (25) terrestres.

3.2 Facilitar las acciones necesarias para la implementación de medidas individual y colectiva en materia de prevención y protección.

Para el periodo del presente informe, se han implementado las siguientes medidas de prevención y protección, asimismo, se pueden observar las medidas que se han sostenido a corte 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	Julio a Diciembre de 2022	Enero a Diciembre de 2022
APOYOS DE REUBICACION	7	79
CHALECOS BLINDADOS	15	52
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	40	206
APOYOS DE TRANSPORTES	1	3
OTROS*	82	83
Total	145	423

**Dentro de estos se encuentran medidas con enfoque territorial y étnico que se consideraron necesarias para fortalecer los mecanismos de autoprotección como, por ejemplo, rituales de armonización, Intercambios y diálogo entre los mayores y jóvenes para fortalecer la medicina propia y espacios de rescate de prácticas de protección como medidas de autoprotección.*

Respecto a las medidas de rituales de armonización, encuentros y espacios de rescate, los cuales se adoptaron como medidas de autoprotección espiritual, con el fin de realizar su asignación, se llevaron a cabo dos acuerdos con las organizaciones 2 y 3 de la siguiente manera:

El 29 de junio de 2022, se firmó el Acuerdo de Subvención de Bajo Valor celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la Organización 2 con el objeto de "Fortalecer la protección espiritual, definir elementos de protección mediante la medicina tradicional para el

territorio desde la mirada de los médicos tradicionales y mayores sabedores del pueblo indígena Awá y desarrollar un proceso formativo para transmitir el conocimiento de los mayores a los jóvenes dentro de la comunidad”; hasta el 05 de noviembre de 2022.

El 04 de noviembre de 2022, se firmó la enmienda No. 01 al Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con el fin de prorrogar el tiempo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2022; culminando las actividades objeto del acuerdo en dicha fecha.

El 26 de septiembre de 2022, se firmó el Acuerdo entre las Partes Responsables, celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la Organización 3, cuyo objeto principal es *“alcanzar las metas del Proyecto mediante la exitosa implementación de las Actividades y el logro de los objetivos a entregar”*; con fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por otra parte, el Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna ha realizado dos grandes actividades con el acompañamiento del PNUD. Por un lado, los Talleres de Formación en Técnicas de Prevención de Riesgos de Seguridad y Autoprotección y por el otro se finalizó la fase II de la Encuesta Longitudinal. Con respecto a los talleres de prevención se realizaron las siguientes actividades:

1. Dos (2) talleres de Manejo seguro de las redes sociales: una herramienta para la prevención y el fortalecimiento organizacional.
2. Taller de nivelación de saberes con las organizaciones peticionarias de las Medidas Cautelares del Estero de San Antonio, peticionarias de las Buenaventura, Valle del Cauca. Medidas Cautelares del Estero de San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca.
3. Taller de prevención en técnicas de autoprotección con perspectiva feminista.

Respecto a la “Encuesta longitudinal de situaciones y percepciones de riesgos para organizaciones de especial protección para la JEP”, se culminó la segunda fase de esta, en la cual se llevó a cabo la implementación de la prueba piloto con un número representativo de organizaciones intervinientes ante la JEP y el análisis correspondiente de los resultados. Con base en lo que se desarrolló en la Fase I, es decir, la identificación que hizo el equipo consultor de la Pontificia Universidad Javeriana del universo total de organizaciones que participan en la Jurisdicción y las observaciones de los equipos misionales.

Tras la aplicación de cada una de las encuestas, el equipo consultor registró y sistematizó la información, teniendo en cuenta esto, elaboró el informe final de las Fases I y II en el que incluyó un recuento de todo lo desarrollado a lo largo del proyecto, así como un análisis detallado de los resultados obtenidos en la prueba piloto. Este informe concluyó con recomendaciones para la primera aplicación de la encuesta.

5. Retos para el periodo que resta de la Ejecución:

Para el siguiente semestre del 2023, se espera desarrollar los siguientes temas al 28 de febrero de 2023:

- Dar continuidad a los desembolsos y ejecución de las medidas recurrentes como lo son los apoyos de reubicación, apoyos de transporte, medios de comunicación y recargas.
- Continuar con la implementación de las medidas de prevención.
- Gestionar la compra de medidas de protección (chalecos blindados), así como la esterilización de aquellos que hayan sido finalizados.